



Santa Marta.D.T.C.H, 15 de febrero de 2023

Los suscritos Representante Legal y Contador del Consejo Superior de la Judicatura Seccional Santa Marta con NIT No 800.165.868-6, **MANUEL JOSÉ VIVES NOGUERA**, identificado con la cédula de ciudadanía No 84.454.719 en su calidad de Director Seccional de Administración Judicial de Santa Marta, nombrado mediante Resolución 4104 del 13 de mayo de 2019, de la presidencia del Consejo Superior de la Judicatura y **LISSETH PAOLA SIERRA LABASTIDAS** identificada con C.C. No 57.292.585 y Tarjeta Profesional No 128067-T, nombrada en propiedad mediante resolución DESAJSMR 16-1356 del 25 de mayo de 2016, se permiten

CERTIFICAR

- Que, los saldos reflejados en los estados financieros al **31 de diciembre de 2022**, fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad llevados de manera electrónica en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF NACIÓN, acorde a lo establecido en el Decreto 2674 del 21 de diciembre de 2012
- Que la contabilidad de la entidad se lleva de conformidad con el Plan General de Contabilidad Pública Adoptado mediante Resolución No. 620 de 2015 y sus posteriores modificaciones, expedido por la Contaduría General de la Nación
- Que la contabilidad se elaboró conforme al Marco Normativo para Entidades de Gobierno y el Régimen de Contabilidad Pública vigente
- Que se han verificado las afirmaciones contenidas en los estados financieros y la información refleja en forma fidedigna la situación financiera, el resultado del periodo, los cambios en el patrimonio en la Dirección Seccional de Administración Judicial de Santa Marta.
- Se dio cumplimiento al control interno en cuanto a la correcta preparación y presentación de los estados financieros libres de errores significativos.


MANUEL JOSÉ VIVES NOGUERA
Director Seccional de Administración Judicial


LISSETH PAOLA SIERRA LABASTIDAS
Contador Seccional T.P. 128067-T